

que devien. Consumta. Al arbitrio de su merced
Verendario de cada pueblo Como mai en forma
Conita y pareze de dho despacho a que merced
que debotun año. Vere dero y para que Conita
y depe dim. de dho Senor Don Sancho de mendo
de Alcalde de dha V de fortuna dho el paxen
que Signo y firmo en ella Enonze de Julio
Seete cientos diez y ocho años



[Signature]
[Signature]